

CERTIFICADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DEL ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO

Tomador del Seguro:			
Póliza de Responsabilidad Civil no.:	8-05684724		
Aseguradoras:			

RESUMEN DE GARANTÍAS Y CAPITALES ASEGURADOS:

Responsabilidad Civil Profesional y General:	650.000 €
Daños a Expedientes:	150.000 €
Protección de Datos:	400.000 €

NO. DE COLEGIADO:	39041
ADMINISTRADOR DE FINCAS:	ANTONIO ROJO RAJA

Objeto de la cobertura:

La Responsabilidad Civil Profesional de los Administradores de Fincas ejercientes adscritos como tales en el censo del indicado Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Murcia, realizando las actividades que son propias a la profesión, tal como la misma viene regulada, en las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes.

Dentro de los límites estipulados, el pago de las indemnizaciones de que pueda resultar civilmente responsable por daños PATRIMONIALES PRIMARIOS ocasionados a clientes o terceros legitimados, debidos a errores o faltas cometidos durante la vigencia de la póliza, bien sea cometido el error o falta por él, o por personas de las que tenga que responder, en el ejercicio de su actividad profesional. En el caso de actuar como socios o en representación de una persona jurídica cuyo objeto social sea la Administración de Fincas, ésta y sus empleados.

Dentro de la "Descripción del Riesgo Asegurado" la póliza incluye la "Responsabilidad Civil profesional como Agente Inmobiliario. Para esta garantía se establece un límite por siniestro y año de 600.000 €.

El presente certificado no deroga, modifica ni amplía las condiciones generales, particulares y especiales de la póliza referenciada, y tiene vigor mientras el Administrador de Fincas conste en los registros del COLEGIO OFICIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MURCIA como colegiado en activo.

La validez de este certificado será la del contrato de seguro núm. 8-05684724, por el periodo 01/08/2017 a 31/07/2018 y se acreditará mediante el recibo del periodo en curso debidamente pagado.

Y para que así conste, se libra este documento el lunes, 10 / octubre / 2017.

Antoni Alsina
 Socio-Asesor en Seguros

 Consultores en Seguros
 c/. Tamarit, 155-159
 Tel. 93 280 59 59
 08015 BARCELONA
 aalsina@ferrerojeda.com

**CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN
DEL ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO**

Tomador del Seguro:	
Póliza de Caucción no.:	4172796
Aseguradora:	

RESUMEN DE GARANTÍAS Y CAPITALS ASEGURADOS:	
Garantía contratada:	25.000 €

NO. DE COLEGIADO:	39041
ADMINISTRADOR DE FINCAS:	ANTONIO ROJO RAJA

Objeto de la cobertura:

El presente seguro, tiene como objeto garantizar a los Asegurados el pago de una indemnización por las responsabilidades en que puedan incurrir los Administradores de Fincas pertenecientes al Colegio de Administradores de Fincas de Murcia como consecuencia de la administración desleal y/o la apropiación indebida de fondos, dentro de su actividad como Administradores de Fincas y hasta el límite individual máximo por Colegiado de 25.000.00 €.

El presente certificado no deroga, modifica ni amplía las condiciones generales, particulares y especiales de la póliza referenciada, y tiene vigor mientras el Administrador de Fincas conste en los registros del COLEGIO OFICIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MURCIA como colegiado en activo.

La validez de este certificado será la del contrato de seguro núm. 4172796, por el periodo 03/07/2017 a 02/07/2018 y se acreditará mediante el recibo del periodo en curso debidamente pagado.

Y para que así conste, se libra este documento el martes, 11 / octubre / 2017.


Ferrer & Ojeda
 Consultores en Seguros
 c/ Tamarit, 155-159
 Tel. 93 280 59 59
 08015 BARCELONA

Antoni Alsina
 Socio-Asesor en Seguros

Tf. 93 280 59 59
 aalsina@ferrerojeda.com